

80

497
544

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
CETESENTOS Y OVARREN
TA Y NVEVE.

Compre de mano de papel de a Diez quatro, dos de fino
Una de ma de papel comun y el libro de cuentas libran
Cartas y dependencias de esta Ciudad, el que ponga en la escual
ria de su Ayuntamiento

Salida de Ref. Salvo el Sr. D. Thomas de Montenegro Ref. de
D. Juan de Montenegro
Capitulas de esta Ciudad y donadores de los Mayorazgos y fundad
con D. N. D. Bay Nebi y D. Eusebia y su mujer en su haber
de expresion de esta Mandado y Real ejecucion del Consejo
que para pago de Arrendado de los Corridos de Senor Jesus Ciudad
debe a D. N. Mayorazgo se le ofuda con la mitad de su Arrenda
mientos de sus Rentas de Propios y logu, haviendo cumplido el
Primer termino de un año en veinte y quatro dias de proximo
pasado y Importando Dha. mitad y lo tocante a dicho termino
seis mil Ocientos ochenta y dos D. N. Mayorazgo y ha
endo de pagar quatro mil seiscientos treinta y tres D. N. y
once mar y el logu corresponde a cada uno de D. N. Mayorazgo
para el deposito de los diez mil D. N. Mandado haviendo la Real
Chancilleria de Granada en cada año haviendo cumplido la Real
ordenacion de los Principales de D. N. Mayorazgo, y demando de

